¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Años 21 de su publicacion. BUENOS AIRES, MIERCOLES 14 DE FEBRERO DE 1844. No. 6,100.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages unitarios !

CARNAVAL.

AVISO.

Oficial de la Policía.

Aproximándose los dias del CARNAVAL, el infrascripto, Gefe de Policía, recuerda á los habitantes de esta Ciudad el Superior Decreto de 8 de Julio de 1836, que se inserta á continuacion para su mas exacto cumplimiento, y para que ninguna persona pueda alegar ignorancia en la parte que le corresponde; siendo prevencion que por órden del Exmo. Sr. Gobernador Brigadier D. Juan Manuel de Rosas es absolutamente prohibido el uso de las vegigas en el juego de dichos dias—Buenos Ayres, Febrero 10 de 1844.

BERNARDO VICTORICA.

¡ Viva la Federacion !

Ministerio de Gobierno—

Bueno Ayres, Julio 8 de 1836—
Año 27 de la Libertad, 20 de la Independencia, y 8 de la Confederacion Argentina—

Considerando el Gobierno la necesidad de prescribir reglas fijas para el juego de Carnaval á fin de precaver los excesos notables que algunas veces llegan á cometerse, y conciliar por este medio el respeto que se debe á los usos y costumbres de los pueblos, con lo que escencialmente exige la moral y la decencia pública, ha acordado y decreta—

Art. 1. ° El juego de Carnaval solo será permitido en los tres dias que preceden al de Ceniza, principiando en cada dia á las dos de la tarde, cuya hora se anunciará por tres cañonazos en la Fortaleza y concluyendo al toque de la oracion, en que tendrán lugar otros tres cañonazos.

2—En las casas en que se juegue desde las azoteas ó ventanas, deberá mantenerse la puerta á la calle cerrada durante las horas de diversion, y abrirse tan solamente en los momentos para los casos del servicio necesario.

3—El juego que se haga desde las azoteas, ventanas ó puertas de calle, solo podrá ser con agua sin ninguna otra mezcla, ó con los huevos comunes de olor, y de ninguna manera con los de avestruz.

4—Los que jueguen por las calles, á caballo, ó á pié, ó en rodado, solo podrán usar de los expresados huevos comunes de olor. Los mismos, como tambien los que jueguen desde las azoteas, ventanas ó puertas para usar de cohetes y buscapiés deberán sacar permiso por escrito del Gefe de Policía bajo su firma.

5—Nadie jugando por la calle, podrá asaltar ninguna casa, ni forzar alguna de sus puertas ó ventanas, ni pasar de umbrales para adentro, ni á pié ni á caballo, en continuacion del juego.

6—Tampoco se podrá jugar de casa á casa por los interiores de ella.

7—Queda igualmente proh bido el uso de las máscaras, el vestirse en trage, que no corresponda á su sexo, el presentarse en trage de farsante, pantomimo, y entremés, con el trage ó insignias de eclesiástico, magistrado, militar, empleado público, ó persona anciana.

8—Para las diversiones públicas que puedan tener lugar en la noche, de la oracion para adelante, se sacará préviamente el correspondiente permiso del Gefe de Policía por escrito bajo su firma.

9—El que infringiese cualquiera de los artículos de este decreto, será castigado á juicio y discrecion del Gobierno, como corresponda, segun las circunstancias del caso, y al mismo tiempo obligado á subsanar dos daños y perjuicios que hubiese causado por infraccion, en caso de ser reclamados.

10—Comuníquese á quienes corresponda, publíquese ó insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.
Agustin Garrigós.

Es copia del original——VICTORICA.

A la Humanidad.

HALLANDOSE un pobre anciano postrado en el lecho del dolor, gimiendo su humanidad con recios dolores y penetrantes tormentos, è inmovil por hallarse tullido: suplica á la piedad de las almas compasivas se dignen socorrerlo con alguna limosna en tan lamentable estado; beneficio que sabrá eternamente recordar mostràndose agradecido. Los que quieran ejercer una obra tan pía é inmortal en la presencia del Suprem Ser, pueden ocurrir á la Plaza de la Victoria bajo los portales de Cavildo, en donde la Caridad lo ha colocado.

Semilla de Alfalfa
de superior calidad.

HAY en venta á precios comodos en la Barraca de D. José Balcarse, y en la calle de la Universidad No. 2.
f 7—20c.

¡ Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

Correos.

EL Administrador General de ellos, avisa á los Maestros de posta de la Provincia que tengan haberes en el 6. ° bimestre del próximo pasado año de 1843; concurran á este departamento, por si, ó por sus apoderados, para ser satisfechos, dentro del término de 40 dias desde el de la fecha—Buenos Ayres, Febrero 7 de 1844.
Luca.

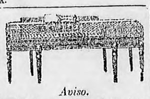

Aviso.

UNA persona de alguna inteligencia (adquirida por muchos años de practica) en el órden de componer pianos, tiene el honor de hacer saber al público, de que en su establecimiento al lado de esta Imprenta, siempre está pronto para servir á la persona que lo ocupe en el arte de componer *Forte piano*, ó en el ramo de carpintería de muebles ó de obra blanca, asegurandoles de que serán servidos satisfactoriamente, ocurriendo à la calle de Cangallo No. 69.
f 7—15c.

Miscelania de cosas,
Calle de Belgrano Núm. 24.

SE necesita un buen Alambique para comprar.

Se vende un hermoso Carro mui grande, de lavar lana, recien llegado de Inglaterra, hecho al propósito para este ejercicio.

Se venden algunas puertas usadas de vidriera y sin ella.

Id. carbon de piedra como para fragua, á 80 pesos tonelada.

Sa necesita una Lavandera y una Planchadora que sean buenas, como asimismo que dén buenas referencias como para entregarles la ropa de la familla. f 5 6e.

Aviso Interesante.
A los Saladeros, Baraqueros, y toneleros.

PARA desocupar el almacen se venden 500 fondos nuevos para pipas; se darán por menos de lo que vale la madera: tambien se venden por menos cantidad: calle de la Piedad No. 80 darán razon. e24—tf*.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Aviso.

SE necesita un hombre formal para el despacho de un mostrador: el que se considere con aptitudes, y pueda dar garantias de su conducta ocurra á la calle de la Universidad No. 34 que hallará con quien tratar: en la misma casa darán razon de unas piezas decentes que se alquilan para hombres solos.
e31—8p.

Aviso.

SE vende una hermosa casa en un local de lo mejor sita en esta ciudad calle de las Piedras No. 14, con comodidad bastante para habitar familia y tener negocio: la persona que se interese en comprarla puede ocurrir á la calle del Cerrito No. 56 donde encontrará con quien tratar.
f 7—2p.

Notice to Parents.

AN English woman, accustomed to the management of children, and who lives in a pleasant and healthy Quinta, about half a league from the centre of the Town, is willing to take the entire charge of a weaned child. Apply at num. 5 calle de Balcarce.
f5 6p

Efectos en Venta por Mayor.

SE acaban de recibir enel almacen calle de la Federacion No. 22, de la Plaza de la Victoria media cuadra para el campo frente al Café, y se darán á precios sumamente acomodados.

Azucar blanca, terciada y rubia,
Almendras peladas, mollar y duar,
Almidon de trigo,
Aguardiente español,
Anis,
Anicete,
Aceite en cuarterolas, botijuelas y cajones,
Aceitunas,
Arroz,
Agí,
Agrio,
Avellanas,
Canela,
Coñac,
Ciruela,
Cocos,
Cidra,
Caña,
Cerveza, blanca y negra,
Esteras,
Fideos,
Ginebra,
Garbansos,
Licores franceses,
Masacote,
Miel,
Nueces,
Papel blanco,
Id. estracilla,
Id. estrasa,
Pasas de uba, de malaga,
Id. de higo, de id.
Pimenton,
Ratafia,
Té negro y perla,
Tabaco negro, y paraguayo,
Vino carlon catalan,
Id. dulce de Malaga,
Id. frontiñan,
Id. Burdeos en cascos y cajones
Id. Rodas,
Id. champagne,
Vinagre,
Yerba paraguaya,
Id. Parnagua.
d2—tfc.

Aviso.

EN el almacen de drogas de L. B. Wilcke y Ca., calle de Chacabuco No. 32, se acaban de recibir, los artículos siguientes—

Goma arabiga, Cremor, opio de la Turquia, semilla de lino y de mostaza negra, agua de azar doble, esencia de rosa, id. de limon, id. de menta, id. de semilla de anis, idem de anis estrellado, azucar candi y otros artículos mas, que se venden á precios sumamente baratos

A los padres de familia.

UNA Señora inglesa acostumbrada al cuidado de niños, y que vive en una quinta agradable á cosa de media legua del centro del pueblo, desea tomar á su cargo una criatura despechada. Los interesados se dignarán ocurrir á la calle de Balcarce núm. 5. f5 6p

☞**Aviso.**

VIERA y Thimoteo suplican á todos sus acreedores el reunirse en el dia Lunes 12 del corriente à la once de las mañana en su casa calle de la Universidad. No. 137.
f 8—3p.

Aviso.

UNA familia Extrangera necesita alquilar cinco ó seis piezas decentes amuebladas, ó una casa amueblada por dos ó tres meses. Se pagaria un buen alquiler si conviniese el local y demas comodidades: en la calle de la Piedad No. 100 darán razon del interesado. f 7—3p.

EL MAS INTERESANTE.

EN la calle de Maypú No. 76, se vende leche de burra, desde las 6 de la mañana hasta las 9 de ella, en donde se encontrará, sin que pueda dudarse del alivio total de toda persona que adolezca del primer grado de tisis, acercándose para avistarse con la persona interesada.

¡ Viva la Confederacion Argenta! ¡Mueran los Salvages Unitarios !

Aviso.

SE vende una casa en la calle de S. Juan á espaldas del hospital de hombres con 8 piezas con 5 naranjos, 1 granado, y hermoso pozo de balde y cosina: en la misma casa hallarán con quien tratar. f 8—3p.

Preceptor,

EN un establecimiento á dos leguas de la Capital se necesita de un preceptor para enseñar á seis niños el idioma ingles. El que quiera ocupar aquel destino y se crea con aptitudes suficientes puede ocurrir á la calle de Belgrano, No. 232. feb12 3p

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Cuenta de la Tesorería General del Martes 13 de Febrero de 1844.

	Moneda corriente.	Metalico.	Letras de Receptoría.	Letras porventa de tierras	Fondos públicos.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.								
Existencia de ayer 12	574.475 ¼	30 ½	2,413,545	1,986	11,603 1	3,011,600	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria	7,868 1		3,491 5					
Letras vencidas y cobradas	977							
Compra de metálico para los pagos ordenados		50						
Contribucion directa sobre billetes de Tesoreria	2							
	583,322 1¼	80 ½	2,417,036 5	1,986	11,603 1	3,011,600	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.								
Billetes renovados						294,800		
Premio	15,484 5							
Letras vencidas y cobrades			977					
Al Alferez D. José Muñoz y cinco soldados que con él regresan á la Division del No. 3, al mando del Coronel D. Vicente Gonzalez, para gastos de camino y manutencion	1,550	44						
Al Juez de Paz del Partido del Tuyú para abonar á la Partida de su cargo el haber del mes de Noviembre último	1,050							
Al mismo para idem á idem idem el haber del mes de Diciembre último	1,050							
Al Comandante accidental del Fuerto Independencia para abonar á los peones que condujeron una tropa de ganado vacuno al Fuerte Argentino	2,250							
Al mismo para idem á los que condujeron 500 yeguas al mismo punto	1,200							
Al Juez de Paz del Salto, para gastos de rancho y alumbrado	1,969 2							
Al Coronel D. Juan Aguilera, para objetos del servicio público	1,026							
Al Juez de Paz del Partido del Tordillo, para abonar á la Partida de su cargo el haber del mes de Enero último	1,445							
Al de Ajó para idem, á idem idem el haber del mes de Enero último	580							
Al de la Loberia, para objetos del servicio público	160							
Al mismo para idem idem	160							
Al mismo para idem idem	160							
Al mismo para idem idem	160							
Al mismo para idem idem	160							
Al mismo para idem idem	160							
Al Correo de la carrera de Santa-Fé D. Daniel Brian, por servicios extraordinarios	300	15						
A varios individuos de tropa y á varios Vigilantes por idem idem	6,101							
Al General Edecan D. Manuel Corvalan, para objetos del servicio público	60,239 2¼							
A diferentes piquetes y partidas sueltas pertenecientes al Ejército, por sus haberes vencidos hasta fin de Diciembre último	80,958 2¼							
Entregado por el metálico comprado	712 4							
Al Comisario D. Pedro R. Rodriguez, para atenciones del negocio pacifico	15,000							
Al Colector General para jornal y manutencion de empedradores	800							
Existencia	390,643 1¼	21 ½	2,416,059 5	1,986	11,603 1	2,716,800	4,385,600	1,596,193 7¼
	583,322 1¼	80 ½	2,417,036 5	1,986	11,603 1	3,011,600	4,485,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Cuenta de la Receptoría General del Martes 13 de Febrero de 1844.

DEBE.	Moneda corriente	Metálico.	Letras.	Fondos para devoluciones
Exist'a. de ayer — De comisos y multas		2,058 6¼		
Exist'a. de ayer — Del Estado				15 4
Entrada	6 2 6		3,491 5	
Salida	5,720			
Puerto	414 3			
Contribucion	1,111			
	7,868 1	2,058 6¼	3,491 5	15 4

HABER.	Moneda corriente	Metálico	Letras.	Fondos para devoluciones.
A la Tesorería General	7,868 1		3,491 5	
Multa devuelta		17		
Existencia		2,041 6¼		15 4
	7,868 1	2,058 6¼	3,491 5	15 4

Buenos Ayres, Febrero 13 de 1844—
BLANCO.

V. B.—BERNAL.

Intervine—ALBARRAZIN.

LA GACETA.

BUENOS-AIRES, FEBRERO 14 DE 1844.

¡ Viva la Federacion !

Nos es grato anunciar que ayer ha tenido lugar un interesante acto diplomático—

El Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de S. M. el Rey de los Franceses, Conde Alejandro Delurde, Comendador de la Real Orden de la Legion de Honor, y de la Orden de la Torre y Espada de Portugal, condecorado con la Imperial Orden de Nichan-Iftihar en diamantes, y con otras distinguidas dignidades, presentó al Exmo Sr. Gobernador Delegado para este acto, Ministro de Relaciones Exteriores, las Reales Cartas de S. M. que tenemos el honor de publicar con las contestaciones de nuestro Gobierno, referentes á los agradables sucesos de haberse celebrado en el Real Palacio de Saint Cloud en 20 de Abril último el matrimonio de S. A. R. la Señora Princesa Maria Clementina Carolina Leopoldina Clotilde de Orleans, muy amada hija de S. M., con S. A. el Principe Augusto Luis Victor de Saxe Cobourg Gotha; y en el Rio Janeiro el primero de Mayo último, el matrimonio del muy querido hijo de su S. M., S. A. R. el Principe Francisco Fernando Felipe Luis Maria de Orleans, Príncipe de Joinville, con Madama la Princesa Francisca Carolina del Brasil—

A las dos de la tarde un Edecan del Gobierno condujo en el coche de S. E. al Exmo. Sr. Ministro de S. M. el Rey de los Franceses, de su casa hasta la del Gobierno—S. E. lo recibió acompañado del Sr. Ministro de Hacienda—Al presentar el Exmo. Sr. Ministro Conde De Lurde al Exmo. Sr. Gobernador Delegado para este acto, las Reales Cartas de S. M., pronunció una interesante arenga; y S. E. contestó lo siguiente—

SR. MINISTRO—

Grande es mi complacencia al recibir de vuestras manos, en cumplimiento de las órdenes del Exmo. Sr. Gobernador, las Reales Cartas en que S. M. el Rey de los Franceses se digna participarle los matrimonios de sus muy amados hijos, S. A. R. Madama la Princesa Maria Clementina Carolina Leopoldina Clotilde de Orleans con el Principe Augusto Luis Victor de Saxe Cobourg Gotha, y de S. A. R. Francisco Fernando Felipe Luis Maria de Orleans, Principe de Joinville, con Madama la Princesa Francisca Carolina del Brasil. Agradezco intimamente en nombre y representacion de S. E. la fina benevolencia con que S. M. recuerda los cordiales sentimientos que le ha acreditado por todo cuanto concierne á S. M. y á su Real familia; y al dirijirle las sinceras felicitaciones de la Confederacion Argentina, por tan prósperos acontecimientos, me es altamente grato reiterar los intimos votos de este Gobierno por la perdurable prosperidad de la Francia, de S. M., de los augustos esposos, y de la Real familia—

A la entrada á la Fortaleza, y á su salida se le hicieron al Exmo. Sr Ministro de S. M. los honores correspondientes; y á su regreso fué acompañado hasta su casa en la misma forma—

Fué muy digno el desempeño del Exmo. Sr. Conde De Lurde en esta solemne ocasion—

Participamos con emocion del interés intenso que ha tomado el Gobierno por estos acontecimientos tan conexos con la felicidad de S. M. el Rey de los Franceses, de su Real familia, y tan importantes para la Francia—Deseamos que la prosperidad de los Augustos Esposos contribuya al aumento de las satisfacciones de S. M. en medio de sus paternales cuidados é inmensos desvelos por la prosperidad y la gloria de la Nacion Francesa—

Luis Felipe, Rey de los Franceses, al Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, Salud: La buena armonia que tan felizmente existe entre la Francia y vuestra República, y los buenos sentimientos de que habeis dado pruebas hácia nuestra familia y nuestra persona, nos inducen á anunciaros que el matrimonio de Madama la Princesa Maria Clementina Carolina Leopoldina Clotilde de Orleans, nuestra hija amada, con el Principe Augusto Luis Victor de Saxe Cobourg Gotha, ha sido celebrado el 20 del mes último en nuestro palacio de San Cloud. No dudamos de la parte que tomará la Confederacion Argentina en la satisfaccion que este suceso nos hace sentir. Estad seguro, por vuestra parte, que hacemos los votos mas sinceros por la prosperidad de vuestro Gobierno. Asi rogamos à Dios os tenga en su santa y digna guarda. Escrito en nuestro palacio de Neuilly el dia ocho del mes de Mayo del año de gracia de mil ochocientos cuarenta y tres.

Vuestro Buen Amigo.

LUIS FELIPE.

GUIZOT.

El Gobernador de Buenos Aires Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina—

A S. M. Luis Felipe Rey de los Franceses—Salud!

GRANDE BUEN AMIGO—

V. M. ha tenido la afectuosa benevolencia de anunciar á la Confederacion el matrimonio de S. A. R. la Señora Princesa Maria Clementina Carolina Leopoldina Clotilde de Orleans, vuestra muy amada hija, con S. A. el Principe Augusto Luis Victor de Saxe Cobourg Gotha, celebrado el 20 de Abril último en vuestro Palacio de Saint Cloud—

Me es altamente grato expresar á V. M. toda la complacencia que siento por este venturoso suceso, y el vivo aprecio en que estimo los sentimientos benévolos de V. M—

La Confederacion ha tomado el mas sincero interes en este agradable anuncio—

Partícipe de todas las satisfacciones de V. M., ruego al Todo Poderoso bendiga tan augusto consorcio, y acreciente la felicidad de V. M., de la Familia Real, y la ventura de la Francia bajo vuestro benéfico reinado—

Dios Nuestro Señor tenga á V. M. en su santa y digna guarda—

En Palermo de San Benito á trece de Febrero del año del Señor mil ochocientos cuarenta y cuatro, treinta y cinco de la Libertad, veinte y nueve de la Independencia, y quince de la Confederacion Argentina—

Vuestro Buen Amigo—

JUAN M. DE ROSAS—

FELIPE ARANA—

Luis Felipe, Rey de los Franceses, al Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, Salud:

MUY QUERIDO Y BUEN AMIGO,

Nos apresuramos á anunciaros que el matrimonio de nuestro muy querido y amado hijo Francisco Fernando Felipe Luis Maria de Orleans, Principe de Joinville, con Madama la Princesa Francisca Carolina del Brasil, ha sido celebrado en Rio Janeiro, el 1.° de Mayo último. Las relaciones de buena amistad que existen entre la Francia y la Confederacion Argentina nos son garantes que participareis de la satisfaccion que este acontecimiento nos hace sentir. Estad persuadido, de vuestra parte, que formamos votos sinceros por la prosperidad de vuestra República, y que es con placer que aprovechamos de esta ocasion para renovaros la seguridad de nuestra estimacion, y perfecta amistad. Asi, rogamos á Dios que os tenga, Muy Querido y Buen Amigo, en su santa y digna guarda. Escrito en nuestro palacio d'Eu, el dia primero del mes de Setiembre del año de gracia mil ochocientos cuarenta y tres.

Vuestro Buen Amigo.

LUIS FELIPE.

GUIZOT.

El Gobernador de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina—

A S. M. Luis Felipe, Rey de los Franceses—Salud!—

MUY QUERIDO, Y BUEN AMIGO—

Con íntima complacencia he recibido la Real carta de 1.° de Setiembre, en que V. M. me participa el matrimonio de su muy querido y amado hijo, Francisco Fernando Felipe Luis Maria de Orleans, Príncipe de Joinville, con Madama la Princesa Carolina del Brasil, celebrado en Rio Janeiro el 1.° de Mayo último—

Altamente sensible á un acontecimiento tan agradable á V. M., ruego al Todo Poderoso encuentre el Principe en las virtudes y elevadas calidades de su amante compañera cuanto pueda contribuir á su dicha perdurable—

Con la seguridad de mi mas perfecta fina amistad, suplico á V. M se digne aceptar mis fervientes votos al Cielo por la ventura y prosperidad de la Francia, de V. M. y de la Familia Real—

Dios Nuestro Señor tenga á V. M. en su Santa y digna guarda—

En Palermo de San Benito, á trece de Febrero del año del Señor mil ochocientos cuarenta y cuatro, treinta y cinco de la Libertad, veinte y nueve de la Independencia, y quince de la Confederacion Argentina—

Vuestro Buen Amigo—

JUAN M. DE ROSAS—

FELIPE ARANA—

Sofismas, embustes, calumnias ridículas, romances lúgubres y patrañas del Nacional de Montevideo en el presente mes de Febrero—

ARTÍCULO 8.°—

Declaracion del denominado Vicente Reales (*Nacional de 5 del presente Febrero*)—

Por mas conocida que es ya la astucia burlona de estas declaraciones que en estupendos embustes delatan monstruosas atrocidades, y por mucho que hayamos hecho notar sus falsedades, contradicciones é insanables absurdos, todavia creemos deber señalar otra muestra del poco cuidado con que se fabrican con laresperanza de iludir á la Europa—Tan fea es la mentira que, por mas que se le afeite y engalane, siempre salta su repugnante catadura—La Comision falsaria de Montevideo á los inconvenientes intrínsecos de su encargo de decepcion y fabricamiento une la poca maña en la eleccion de los atavios, y en la combinacion de los diversos adornos—

El declarante denominado Vicente Reales, dice que "*se ha pasado porque el Sar- "gento de su compañia le pegó un hachazo en la mano, sin motivo alguno*"—Se calcula por esta exposicion, si fuese cierta, que el mozo declarante pertenece á los apaleados por puro gusto, y que en nuestro Ejército es llevada la disciplina hasta el rigor—¿Qué ha probado, pues, la Comision?—Y si la exposicion fuese falsa y confabulada, como se vé sin mucha pena, no hay el mas leve motivo de admirar la sutileza de sus fabricaciones—

Entre otros desatinos encuéntrase este redondo aserto—"En la accion del Rodeo "del Medio los Oficiales que cayeron tomados prisioneros fueron degollados parte, "y el resto mandados á Buenos Aires"—Esto declaran los aleccionados declarantes; mientras que la autoridad intrusa de Montevideo en su bárbaro decreto de guerra de exterminio, datado á 7 de Octubre último, é inserto en el *Nacional* de 10 del mismo mes, ha declarado degollados *á todos* los prisioneros en el Rodeo del Medio, diciendo—"á los que en el Arroyo del Medio mataron á cuantos "sobrevivieron al combate, y por muchos dias buscaban los dispersos y moribun- "dos, no para volverlos á la salud y á la vida, sino para asesinarlos"—

Aqui hay una contradiccion visible entre las *declaraciones oficiales*, y los *decretos tambien oficiales*; un contrasentido insanable; una nulidad fragrante de todas estas piezas falsas—La explicacion es bien obvia—Publicó la autoridad intrusa el aserto impostor del deguello absoluto de todos los prisioneros del Rodeo del Medio—La desmentimos con el hecho notorio de haber sido conducidos estos al campamento de los Santos Lugares, y restituidos á su libertad; con el testimonio del pueblo de Buenos Aires que los tiene en su seno, y los vé pasear por sus calles en su mayor parte; con la presencia de algunos de ellos que existen en Montevideo, adonde fugaron despues de obtenido su perdon—No era posible desmentirnos sin un absurdo manifiesto—La Comision, pues, adopta otro formulario para sus dóciles declarantes—Ya no fueron *degollados todos* los prisioneros del Arroyo del Medio, sino *parte de los Oficiales!*—Tanto miente, pues, la autoridad intrusa como la titulada Comision—Sobre la fé de estos dislates se quiere que la Europa, estremecida de horror, se revuelva contra un monstruo imaginario; y aplauda á los falsarios que, haciendo la guerra segun usos bárbaros, se afanan en disimular por invenciones audaces sus mismas atrocidades horribles—

Peticion de la Asociacion Mejicana y Sud Americana de Liverpool—(*Nacional del 5 del presente Febrero.*)—

El *Nacional* publicá con sendos comentarios una nueva peticion de la Asociacion Mejicana y Sud Americana de Liverpool—Esta corporacion mercantil, tan mal informada, ó maliciosamente crédula, ha vuelto á la carga sobre el Ministerio Británico, pero con igual adverso éxito que en otras ocasiones—Por eso el *Nacional* publica lisa y llanamente el memorial de los obstinados postulantes: y nada mas!—

Llaman *hecho aterrador* el reconocimiento del bloqueo de Montevideo, sin duda porque pretenden esos mercaderes que los derechos de las naciones independientes se sometan al *fiat* de sus escritorios mercantiles—Por ese raciocinio ningun bloqueo seria realizable; todos entorpecen mas ó menos la accion del comercio—Lo saben bien los Ingleses de la enunciada Asociacion; y tanto que cuando el Gobierno de S. M. B. ha establecido extensos y rigorosos bloqueos, aun sobre el papel, no se han *aterrado* los timidos mercaderes de Liverpool—Hoy que ejerce legitimamente ese derecho un Gobierno Americano, están *aterrados!*—Semejante hipocresia puede usarse hácia las naciones á quienes se crée débiles, ó equivocadamente se presupone condescendientes; pero á nadie engaña—Los Sres. de esa Comision quieren que la fuerza atropelle el buen derecho; pero mas previsor que ellos el Gobierno de S. M. B. no puede dejar de advertir en tal caso, lo que ellos no han reparado: la ruina total de ese comercio é intereses cuya preservacion es tan fervorosamente invocada—

Suponen la neutralidad del Comodoro Purvis y de la Escuadra á su mando y en tal caso consideran "las personas y propiedades Inglesas no solo desamparadas "de hecho, sino expuestas completamente á la perfidia y crueldad de Rosas"—

Este sarcasmo infame se profiere cuando gozan de la mas cumplida proteccion las personas y propiedades Inglesas por la lealtad y humana politica del General Rosas—Entretanto el Comodoro Purvis con una perfidia sin ejemplo ha infringido un Tratado público, insultó el pabellon Argentino, y prosiguo hostilidades bárbaras por medios rastreros y crueles—Esta es la neutralidad!!—

Siete son los fundamentos en que la asociacion levanta su solicitud para que el Gobierno de S. M. establezca paz permanente en el Rio de la Plata—Ciertamente no investiga el derecho, ni entra en previsiones de las consecuencias—Esta atencion respecto à las naciones Americanas es excusada; entran, pues, los Ingleses á la cuenta de pèrdidas y ganancias, daños y perjuicios—Estas son sus siete razones!—

1.° "*Las promesas del Exmo. Sr. Ministro de S. M. B. Caballero Mandeville ó la nota del 16 de Diciembre de 1842*"—Este alegato es caduco; y al proponerlo la Asociacion al Gobierno Británico, no quiere recordar que la enunciada nota fué retirada por voluntad del Gobierno de S. M.—Si algunos inconvenientes pudieron redundar de actos consumados por la exclusiva y alta voluntad del Gabinete Británico, se convendrá en que el General Rosas no los ha creado: se le hará justicia reconociendo que la Asociacion lo acusa incompetente, infundada é indignamente de perfidia y crueldad—

2.° "*Conducta del Comodoro Purvis robusteciendo aquella nota y promesas, è in- "duciendo á los Ingleses en Montevideo à entrar en transaciones*"—

Este es un serio cargo contra el Comodoro Purvis—Aducirlo como razon para inducir al Gobierno de S. M. B. á alterar su principio de extricta neutralidad es pedirle que anticipadamente apruebe la violacion de un Tratado público en plena paz, el quebrantamiento de la Ley Internacional, y el alzamiento de un Comandante naval contra las órdenes oficiales manifestadas de su propio Gobierno—La exigencia es demasiado burlesca en un negocio tan grave—

Esa conducta del Comodoro es precisamente la que prolonga una guerra que sin su odiosa y arbitraria intervencion, ya habria terminado—La Asociacion quiere la paz; búsquela, pues, no por la guerra, que es absurdo; sino por la remocion del obstáculo estraño que se opone hasta hoy á la consecucion de tan venturoso resultado—

3.° "*Inmediata é incondicional intervencion armada prometida por la nota del 16 de "de Diciembre y por otra del Sr. Mandeville que mostró á los Comerciantes Ingle- "ses el Gobierno de Montevideo*"—

Estos documentos no emanaron del Gobierno Argentino; y ademas caducaron por la voluntad del Gobierno de S. M—De otra parte, si prometian la inmediata é incondicional intervencion armada, aunque asi no aparece; los negociantes Británicos debieron calcular sobre el pié de guerra, sobre su prolongacion indefinida, desde que el Gobierno Argentino no podia desistir de sus justos derechos, y asi lo habia declarado, ni abandonar la defensa de la independencia y honor nacional—Esa perspectiva de prolongacion de la guerra, que evitó el Gobierno Británico, se ha realizado por la arbitraria intervencion del Comodoro Purvis: ¿en qué se han engañado los Ingleses en Montevideo?—Creemos que en una sola cosa—Ellos han puesto su dinero en las frágiles manos de Rivera—Han tomado partido por él acaudillados por el Comodoro Purvis—Han hecho suya la causa de aquel bandido—Con todo este sucumbe, cae: he ahí su engaño!—

4.° "*Que el Sr. Mandeville ha reconocido el bloqueo de Montevideo*"—Así lo ha estimado justo el Gobierno de S. M. B—La Asociacion no puede pretender que este desconociera la independencia de la Confederacion con la que tiene un ventajosísimo Tratado de Comercio; y que, suscitando una guerra injusta y escandalosa, con violucion de la fé pública, arruinase totalmente eso mismo comercio que la Asociacion propone salvar por medios absurdos—¿No habria sido ese el modo de perderlo todo?—

5.° "*Que será grande el peligro de la propiedad Británica, muy particularmente "sus deudas, si se realiza el inminente resultado de que Rosas se apodere de Monte- "video, porque será su inevitable consecuencia el que una gran porcion de los hacen- "dados nativos huyan para salvar sus vidas*"—

Ni el Gobierno Británico prescribió á los negociantes de Montevideo poner en esas manos sus deudas, ni las pérdidas que se les originasen de su poca prevision, tendrian otro carácter que el de males inevitables en el estado de guerra—Entretanto, el remedio que propone la Asociacion, sobre injusto y desdoroso á la fé pública y honor de la Gran Bretaña, seria mas doloroso que el mal que pretende curar; mas funesto al Comercio—A ningun hombre sensato è imparcial puede ocurrir la idea de emprender una larga, dispendiosa y horrible guerra, para reparar los males inevitables que ha sufrido el comercio en una contienda que ya llega á su tèrmino—Y nòtese que esos males provienen, no de accidentes casuales en la guerra, ó de actos inocentes, sino de haber querido los negociantes Ingleses en Montevideo favorecer con su dinero y de todos modos á nuestros enemigos con infame perfidia—

No es cierto que una gran porcion de los hacendados nativos huirán para salvar sus vidas, si el Ejército Libertador tomase posesion de Montevideo; y si asi fuese, si eso saben los Ingleses en Montevideo, si de antemano lo habian previsto, ¿porqué derramaron su dinero en esas manos?—Lo que hay cierto, y todos saben, es que se han propuesto sostener asi á nuestros enemigos; que han adelantado especulaciones infames; y que no conviene la desaparicion de la Autoridad intrusa de Montevideo, á Lafone y comparsa de codiciosos especuladores sobre las desgracias públicas y del comercio en general—

6.°—"*Si el Ejército de Rosas tomase posesion de Montevideo, este suceso desgra- "ciadamente no pondria fin á la guerra, porque teniendo Rivera un fuerte cuerpo de "caballeria, continuará oponiéndose á los invasores por todo el tiempo que haya ca- "ballos y ganados en el pais, y es muy probable que á su turno sitiase á Montevideo, "y que en consecuencia no hay la menor posibilidad de que nunca se establezca la "paz en aquellos paises, mientras se les deje enteramente á sí mismos, y nadie sino la "influencia de algun Poder ó Poderes, es capaz de poner término á su actual ruino- "sa y sangrienta guerra*"—

El Gobierno de S. M. B. superando en prevision, como era de esperarse, ha mirado el asunto de otro modo, esto es, en su verdadero punto de vista, en toda su actualidad, y resultados para el porvenir—La reciente derrota del "*fuerte cuerpo de caballeria de Rivera*," y su miserable situacion expirante demuestran de que parte han estado las buenas y acertadas vistas—La Asociacion erró en esto, y en no advertir que eso mismo cuerpo de caballeria solo se mantenia por la actitud de la Plaza sitiada de Montevideo sostenida por el Comodoro Purvis y por el armamento extrangero excitado con su ejemplo y prolongado por su influencia—En tal estado de cosas la intervencion de la Gran Bretaña seria el medio mas adecuado para hacer interminable la guerra: en ella se hundiria el comercio Británico en ambas riberas del Plata—La Asociacion tiene la atenta deferencia de brindar al Gobierno de S. M. el Rey de los Franceses con un puesto en la intervencion—Aunque la Francia no está en ese camino, le agradecerá tan generoso recuerdo; y el Gobierno de S. M. B. querrá y sabrá salvar los grandes intereses Británicos que están gravemente comprometidos por la maldad de unos y la ignorancia de otros—

7.° "*Por estas razones y por la no menos poderosa de la salvacion de las vidas de "nuestros compatriotas y sus familias grandemente expuestos por una guerra, cuyos "horrores no están atenuados por ninguna de las circunstancias que prevalecen en "los paises civilizados, imploran de nuevo al Gobierno de S. M. para que tome este "asunto en su seria consideracion, y para que adopte sin mas dilacion tales medidas "como crea necesarias, para poner fin á este desastroso estado de cosas, y esta- "blecer permanente paz entre estos infelices paises, lo que no solo abrirá un vas- "to campo á la especulacion Inglesa y un extenso mercado á nuestras manufacturas, "sino que parece ser un deber no solo nuestro, sino de todo civilizado Gobierno, sin "otras consideraciones que las solas de humanidad*"—

La humanidad de estos Ingleses hácia "*estos infelices paises*" está tan intimamente unida á la irrestringida sed de lucros que cualquiera la confundiria con la especulacion mercantil, mal entendida—

En ambas riberas del Rio de la Plata se ha demostrado esa humanidad con los propios signos de sarcástico equivoco—Ahora la Asosiacion Mejicana y Sud-Americana esfuerza ese lenguaje añejo, sobrado conocido ya en Europa, en América, y en Asia—

Las vidas y las fortunas de sus compatriotas estaban altamente protegidas, antes que gran parte de ellos y el Comodoro Purvis se constituyesen por un acto de inhumana perfidia en beligerantes enemigos nuestros, como perseveran hasta hoy arbitrariamente, segun las declaraciones oficiales de la Corte de Londres—Por esa calidad que han investido inicuamente, sin detenerse en la violacion de los Tratados públicos, ni en alevosia alguna, por vil y rastrera que ella sea, se consideran *grandemente expuestos*—Y ¿porqué han creado esos peligros?—El Gobierno Ingles no les ha imperado una ingerencia tan monstruosa y cruel—No les era necesaria para seguir cosechando el fruto de su condicion privilegiada en comercio, en industria, en personas, y en cuanto hay que apetecer sobre la tierra; pues al contemplar la generosidad sin limites con que son tratados en estos paises, y el orgullo y feroz injusticia con que retribuyen estos señalados beneficios, se creeria que son amos, y no huéspedes—¿Porqué, pues, se han ingerido en la guerra?—Es curioso que despues de haber cometido esta insigne maldad, quieran que ni las balas les alcanzen, ni les rozen los males de la guerra, por su calidad de Ingleses, como si su nacionalidad valiese la salvaguardia de los mayores atentados que reprueban la razon y la naturaleza—Entretanto el Comodoro Purvis nos hace guerra inautorizada, irregular, pérfida, salvage—Lafone y demas especuladores Ingleses en Montevideo, à cuya cabeza está el Cónsul Británico Dale, han tomado partido con nuestros enemigos del modo mas decidido y escandaloso—El Ingles Samuel, seguido de Ingleses en armas, y desplegando la Bandera Británica, combate contra nosotros en los reductos de Montevideo—El Comodoro Purvis puso el fundamento de esas trincheras, y armó á su ejemplo á los extrangeros—Dos veces desconoció nuestro bloqueo; insultó la bandera Argentina; provée de articulos de guerra á nuestros enemigos desde Marzo último; y prolonga asi una resistencia que debia naturalmente haber terminado—

Estos horrores no están atenuados por ninguna de las circunstancias que prevalecen en los paises civilizados; ningun poder ni respeto alguno ha detenido aun ese cobarde y vil abuso de la fuerza naval Británica—Actos crueles y sanguinarios se cometen diariamente bajo su patrocinio—Los fusilamientos por la espalda de inermes Americanos, los asesinatos de nuestros prisioneros empalados en las trincheras, las horrorosas prisiones del Cerro en Montevideo, y los degüellos y robos hasta de súbditos Británicos en la Campaña, son trofeos de esa humanidad satirica; son horrores que no están atenuados ni por la civilizacion ni por esa verguenza ó pudor público que suele detener á los mas perversos—Tales son los clientes de la Asociacion de Liverpool!—

El *Nacional* comenta esta peticion de cuño Montevideano con otras falsedades de su caletre—Están visadas por el Comodoro Purvis, y esto puede hacer ilusion por algun tiempo mas en los legionarios!—Sobre la fé de una supuesta carta de Londres, sostiene el *Nacional* que *la intervencion es infalible!!!*—No podia elegirse ocasion mas adversa para tan grueso embuste—Saben todos que el famoso Mr. Dale es removido del Consulado Interino de Montevideo—El Caballero Turner habia recibido órdenes de la Oficina de Negocios Extrangeros en Londres para alistarse y marchar inmediatamente á esa Ciudad—

Revista de Periodicos Nacionales.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Presidente de la H. Junta de Representantes

Tucuman, Octubre 25 de 1843—
Año 34 de la Libertad, 28 de la Independencia, y 14 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, D. Celedonio Gutierrez.

El Mensage que V. E. presentó á la Honorable Junta el 22 de Setiembre, ha producido las mas vivas emociones de júbilo, y las siguientes consideraciones con que tiene la satisfaccion de contestar.

Obsecuente á las formas del sistema representativo y sumiso á la ley, V. E. ha conquistado inmensa gloria al convocar á la Provincia para expresar por medio de sus Representantes su libre voluntad, y para pronunciar el fallo de la justicia sobre todos los actos gubernativos. Esta noble confianza en la rectitud de sus compatriotas, y la tranquilidad de ánimo que resalta en V. E., solo han podido ser inspiradas por el convencimiento de haber cumplido fielmente la mision mas honrosa para un hombre público.

Con intensa gratitud y suma complacencia están penetrados los Representantes del tino y sabiduria con que el esclarecido Argentino Encargado de las Relaciones Exteriores, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, sostiene la dignidad de la Confederacion Argentina à la par de todas las naciones extrangeras. Cada dia comprueba ese Ilustre Americano que la Libertad, Independencia y honor de su patria, son el blanco de sus heróicos sacrificios.

Es altamente sensible que aun subsista la guerra en el Estado Oriental, prolongada con feroz encarnizamiento por el rebelde Fructuoso Rivera, baldon del nombre Americano. El anatema del Cielo está ya sobre su cabeza y sobre los salvages unitarios, que aliados á algunos ingratos extrangeros, son sus coadyuvadores. Pronto expiarán todos ellos sus enormes crimenes bajo el imperio de la justicia hermanada con el incontrastable poder de la Confederacion.

El Rio de la Plata, teatro de grandes acontecimientos, atrae sobre sí la expectacion universal por los escándalos de un marino dominador de sus aguas, que á los inmutables principios de la razon ha sustituido sus propios dictados, y el irritante abuso de la fuerza. Es deplorable que tan extraviado funcionario sea un súbdito de la Gran Bretaña cuya Excelsa Soberana ha dado á esta República pruebas inequivocas de su benevolencia; pero es al mismo tiempo satisfactorio ver la firme valentía con que el Ilustre Encargado de las Relaciones Exteriores repele aquellos procedimientos depresivos del honor nacional, anunciando al mundo civilizado que la Confederacion Argentina dejará de existir antes que subscribir á su deshonra. Una resolucion como esta merece los aplausos de todos los hombres libres, y los Representantes de Tucuman alzan su voz para proclamarla como un seguro presagio del completo triunfo de la causa de la Independencia.

Han sido dignas de la ilustracion del pueblo Tucumano los obsequios dispensados por V. E. al Sr. Encargado de Negocios del Supremo Gobierno de Bolivia, Coronel D. Manuel Rodriguez, en su tránsito á la Capital de Buenos Ayres. Así se estrechan los vínculos de la buena armonia que debe reinar entre los Estados Americanos.

Es cumplidamente satisfactoria la honrosa marcha de V. E. en sus relaciones con los demas Gobiernos de la República, á quienes nos liga el pacto fundamental de nuestra nacionalidad. ¡Quiera el Cielo que una fraternidad inalterable sea el medio que todos adopten para hacer la felicidad de la Patria!

Queda penetrada la H. Junta del notorio patriotismo con que V. E. ha correspondido á la confianza pública en el periodo de su mando. Sus compatriotas bendicen la mano bienhechora de V. E., que, levantando á la Provincia del polvo de la anarquía, y de la humillacion en que la hundió la guerra fatricida promovida por los salvages unitarios, la presenta hoy gozando de sus mas caros derechos y en un estado de rápido progreso.

Gobernando V. E. en el corazon de los Tucumanos, y sostenido únicamente por la fuerza moral que le dá la opinion, nada hay mas natural que ese órden admirable que reina en la Provincia desde el servicio consagrado á la Magestad Divina hasta el último del Estado. Testimonios irrefragables de ello son los reglamentos formados para mejorar la administracion de justicia y para organizar la Policia, bajo cuya benéfica influencia han desaparecido los abusos, la intriga y los delitos.

La hermosa pirámide de la Independencia, y el soberbio edificio que comprende la Casa de Justicia y Sala de Representantes son preciosos monumentos debidos à los esfuerzos de V. E. y pruebas elocuentes de su noble interés en favor del engrandecimiento de la Provincia. Ella cuidará de transmitir á las generaciones venideras la memoria de estos servicios unida á la expresion de su gratitud.

Los Representantes consideran que V. E. ha destinado á su verdadero fin el uso de la Imprenta. El Periódico semanal que se publica bajo los auspicios del Gobierno, es un órgano fiel de la opinion pública y un seguro medio de propagar la ilustracion.

Al fin cesó en nuestro territorio el cruel azote de la guerra dejando en pos de sí una experiencia fecunda en útiles lecciones. Elévase ya lozano el árbol de la paz á cuya sombra florecen la agricultura, el comercio y la industria. El porvenir de la Provincia se presenta muy halagueño, y todos sus hijos designan á V. E. por autor de este inestimable bien.

La decision Federal, la moralidad, y subordinacion de los Regimientos de campaña y guarnicion son titulos que recomiendan altamente el mérito de esos valientes en el ánimo de los Representantes; quienes se complacen en consignar aquí la gratitud de la Provincia á los leales defensores de ella y de la causa Nacional de la Federacion.

Ha recordado V. E. el juramento de 9 de Julio de 1816 que selló el grande acto de nuestra Independencia; y los Representantes declaran con ardoroso entusiasmo que sabrán cumplirlo, aun á costa de sus vidas, haberes, y fama.

Le es doloroso á la H J. contraer su consideracion á los amargos recuerdos de la rebelion promovida por los salvages unitarios exclusivamente responsables ante Dios y la Nacion de sus terribles consecuencias. Nada mas justo y natural que, en desagravio de la justicia Nacional, la ley y la opinion los condenasen negándoles su proteccion. El Mundo civilizado ha considerado siempre como una necesidad imperiosa el ejemplar castigo de los traidores que, como los salvages unitarios, desertan de la causa de su Patria. Pero V. E, al cumplir este indispensable deber, tiene la gloria de haber atenuado su rigor por notorias medidas de clemencia que llevaron el consuelo á las familias desgraciadas. Los Representantes así lo declaran, aprobando igualmente las providencias dictadas para satisfacer á los acreedores que hacian justos reclamos contra los intereses de los criminales. La pureza de estos procedimientos y la magnánima generosidad de V. E. despues de la victoria hacen esperar que los salvages unitarios no volverán á provocar aquí con nuevos crimenes el poder de las Leyes conservadoras de la sociedad.

Arrojando su juicio la H. J. á la faz de los Pueblos, no vacila al pronunciar el fallo de que, entre los Gobiernos que han regido á la Provincia, el de V. E. ha sobresalido por actos honorables y gloriosos que formarán una época distinguida en sus anales. Prueba es de esta incontestable verdad el arreglo de la Hacienda pública, que no obstante la diminucion de sus ingresos, ofrece hoy el cuadro mas satisfactorio. Despues de los crecidos gastos detallados por V. E. en su mensage existe en cajas la cantidad de quince mil cuarenta pesos, suma que jamás ha existido reunida en tiempos anteriores. Nada habia cuando V. E. se encargó del Gobierno: hoy nada falta y sobran fondos: esta es la inmediata consecuencia del acierto, patriotismo, y desinterés con que V. E. ha organizado este ramo vital importante.

La Representacion de la Provincia se complace en tributar á V. E. las mas expresivas gracias por sus relevantes servicios; los mismos que, á juicio de ella, son la mejor garantia de su futura felicidad. Organo fiel de la voluntad general juzgó á V. E. idóneo para gobernarla, desoyendo sus instancias de volver á la vida privada: porque consentir en este acto de desprendimiento habria sido fustrar las esperanzas de sus comitentes y traicionar el voto público unánimemente pronunciado—Reconoce asi mismo con justa gratitud la decision, patriotismo, y asidua contraccion de su digno Ministro General que tan distinguidos servicios ha prestado á la Provincia y á la causa Nacional de la Federacion.

Ha jurado V. E. sostener esta misma causa, y los Representantes reproducen este juramento, asegurando que lo cumplirán sin reserva de sacrificio alguno, pues que es la salvaguardia de los mas caros intereses de la Patria y la mejor prenda de su anhelada organizacion. Decididos como están á cooperar eficazmente á la marcha patriótica de V. E. esperan fundadamente que esta hermosa tierra, tantas veces desgraciada por los extravios de algunos de sus hijos, llegará en breve tiempo al término de su engrandecimiento y prosperidad.

Entretanto, implorando sumisos la proteccion del Arbitro Supremo de las Naciones, cumplen los Representantes de Tucuman el sagrado deber de elevarle sus fervientes votos de profunda gratitud por los bienes que prodigó á la Provincia por medio de la mano paternal de V. E. Queda ya borrada la idea de las pasadas desgracias, ocupando su lugar la de un porvenir venturoso. Esta Provincia es, como lo ha dicho V. E., la mansion del órden y de la paz y un asilo hospitalario de los Argentinos y Extrangeros.

Dios guarde á V. E. muchos años.

(El Presidente de la H. J.)

PEDRO JOSE VELARDE.

(El Diputado Secretario,)

PEDRO GREGORIO MENDEZ.

(*Del* Monitor Federal *de Tucuman del 4 de Noviembre último.*)

En el número anterior tuvimos el honor de insertar la contestacion de la H. S. de RR. al Mensage del Poder Ejecutivo de la Provincia, y aquí nos complacemos en tributar el respetuoso homenage que merece aquel documento verdaderamente digno del Pueblo Tucumano cuya voz ha resonado libremente en el santuario inviolable de las leyes. El Gobierno, al dar cuenta de todos sus actos administrativos, habia

trazado un cuadro fiel del estado brillante de la Provincia, y el cuerpo Legislativo reconociendo su exactitud ha proclamado el cumplimiento de la mision que mas debe envanecer al hombre público—la de hacer feliz á su Patria.

Resulta de todo ello para la actual Administracion de Tucuman una gloria inmarcesible que jamas podrán eclipsar los que tanto se han empeñado otras veces en persuadir á los pueblos, que su libertad y ventura eran incompatibles con el triunfo de la Causa Nacional de la Federacion. Siguese igualmente que la prosperidad de esta Provincia y el crédito que por ella han adquirido sus Magistrados están fuera del alcance de los tiros de la envidia y malignidad; porque ni es fácil destruir una obra cimentada en el poder indestructible de la opinion unánimemente pronunciada, ni es posible desacreditar á los que con perseverantes esfuerzos y notorio patriotismo han levantado esa misma obra superando inmensas dificultades nacidas del estado deplorable en que la pasada guerra dejó á esta Provincia.

Los que alguna vez quisiesen pronunciar un fallo imparcial sobre los acontecimientos y los hombres públicos de Tucuman lean el Mensage de 21 de Setiembre y la Honorable Contestacion de 25 de Octubre; allí encontrarán pruebas luminosas para convencerse de que esta Provincia y su Gobierno han realzado la gloria de la Confederacion Argentina marchando por la senda de la Libertad al término que anhelan sus ilustres Defensores.

Cumplimos el deber de felicitar cordialmente á los beneméritos ciudadanos que componen nuestra Legislatura por la justicia, circunspeccion y nobleza, con que se han expedido en el ejercicio de sus funciones sublimes, adquiriendo de ese modo un precioso título al amor de sus compatriotas y al respeto de todos los amantes del progreso de los Pueblos. Les rendimos al mismo tiempo la sincera expresion de nuestra gratitud por el honroso recuerdo que se han dignado hacer de este humilde periódico al asegurar *que es un órgano fiel de la opinion pública* ¡Si! El Monitor Federal se ha lisongeado siempre de serlo, y nunca desmentirá la generosa calificacion con que lo han favorecido los depositarios de la soberanía. Arrojará la pluma lejos de sí antes de escribir una sola linea que no sea conforme á los verdaderos intereses de este hermoso suelo y al honor de la República. Así lo protesta el Patriota Tucumano que ha consagrado sus escasos conocimientos al servicio del pais donde tuvo la dicha de nacer.

(*Del mismo Monitor del 18 de Noviembre último*)

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

El Gobierno de Tucuman }

Tucuman, Octubre 20 de 1843——
Año 34 de la Libertad, 28 de la Independencia, y 14 de la Confederacion Argentina——

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, General en Gefe de los Ejércitos de la misma, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Por la adjunta copia autorizada de la ley de 2 del corriente se impondrá V. E. de haber sido nuevamente llamado el infrascripto al ejercicio del Poder Ejecutivo de esta Provincia por el libre voto de sus honorables Representantes.

Si en su anterior administracion han sido cumplidamante llenados los deberes de este elevado destino, como lo prueban todos sus actos, el infrascripto al continuar su carrera pública se propone observar sin alteracion la misma politica que le ha producido aquel resultado de verdadera gloria para el pueblo que tiene el honor de presidir, y segundar con la eficacia de siempre la marcha eminente, noble y heróica de V. E que cada dia añade nuevos é importantes servicios á los innumerables con que ha engrandecido á la República.

Solo con esta esperanza ha podido resignarse á proseguir con el enorme peso del Gobierno, de que lo alejaban sus cansadas fuerzas y su decidida inclinacion á la vida privada, y solo este será el objeto de sus aspiraciones en el desempeño de la alta confianza que sus compatriotas lo han obligado á aceptar por segunda vez.

El patriotismo y esfuerzos que el actual Gobierno de Tucuman ha desplegado incesantemente en defensa de la Causa Nacional de la Federacion y de la dignidad Americana, le hacen esperar que V. E. como el primero y mas digno entre los defensores de ella, seguirá con su acostumbrada generosidad dispensándole los benévolos oficios que necesita esta Provincia para la conservacion de su libertad, para afianzar el imperio de las leyes, y para no volver á ser presa del bando desorganizador de traidores salvages unitarios.

Dios guarde á V. E. muchos años.

CELEDONIO GUTIERREZ.

ADEODATO DE GONDRA.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ Mueran los salvages unitarios !

El Gobierno de Tucuman }

Tucuman, Octubre 20 de 1843——
Año 34 de la Libertad, 28 de la Independencia, y 14 de la Confederacion Argentina——

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de....

Por la adjunta copia autorizada de la ley de 2 del corriente se impondrá V. E. de haber sido nuevamente llamado el infrascripto á continuar en el ejercicio del Poder Ejecutivo de esta Provincia por el libre voto de sus Honorables Representantes.

Al aceptar este elevado destino, del que lo alejaban sus cansadas fuerzas y su decidida inclinacion á la vida privada, el infrascrpto ha contado con la eficaz cooperacion de sus compatriotas en los cuales fiene la satisfaccion de ver solo hermanos y amigos dispuestos á hacer los debidos sacrificios en favor de la prosperidad de esta Provincia y de las demas que componen la Confederacion Argentina.

Cuenta igualmente con la inalterable armonia y benevolencia de los Exmos. Gobiernos, á quienes seguirá dando, como hasta aquí, pruebas inequívocas de su distinguido aprecio y de la firme decision con que sostiene en la parte que les corresponde, la causa Nacional de la Federacion proclamada por todos los pueblos de la República como la mejor garantía de su honor, libertad, é Independencia.

Dios guarde á V. E. muchos años.

CELEDONIO GUTIERREZ.

ADEODATO DE GONDRA.

Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

INTRODUCCION

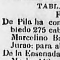
DE
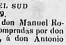

GANADO.

TABLADA DEL SUD

Febrero 9.

De Pila ha condudido don Manuel Robledo 275 cabezas compradas por don Marcelino Barragan, á don Antonio Jurao: para abasto.

De la Ensenada ha conducido don Luis Merlo 112 cabezas compradas por don F. Vasques; 100 á don Julian Marques, 8 á don Samuel Taulen, 2 á don Facundo Farias, 2 don Jnan Garcia: para abasto.

De Chapaleofú ha conducido don Justo Aleman 373 cabezas, compradas por don José Soler; 339 á don Pedro Dubal, 19 á don Tomas Quinteros, 16 á don Mariano Ramos, 3 á don Juan P. Buri: para saladero.

De la Magdalena ha conducido don Lucas Roldan 255 cabezas, compradas por don Jorge Dowdall; 195 á don Felipe Piñero, 11 á don Francico Piñero, 13 á don Francisco Calderon, 11 á don Estanislao Migues, á don Andres Cufré 5, á don Pedro Chaves, 9, á don Julian Borlin 4, y 6 á don Mariano Alvares para saladero.

Del Tuyú ha conducido don Patricio Rivera 700 cabezas, compradas por don Ambrosio Lezica, 668 á don Nicolas Anchorena, 10 á don Roque Baudix, 8 á don Simon Pereira, 5 á á don J. de Dios Cardoso, 2 á don Damacio Cardoso 1 á don Cosme Pullol: para saladero.

Del *Vecino* ha conducido don Cándido Reyes 431 cabezas, compradas por don Cándido Pizarro; 153 á don Cipriano Vasques, 127 á don Martin Balenzuela, 86 á don Sandalio Vasques, 15 á don Joaquin Vasquez, 20 á don Benito Vasqes, 14 á don Leocadio Vasques, 4 á Remijio Ballejos, 3 á don Cosme Pullol, 1 á don Emeterio Garay, 3 á don *Muaricio* Pizarro, 1 á don Rufino Vasques, 1 á doña Andrea Calvento; para saladero.

Del Tordillo ha conducido don Facundo Casas 331 cabezas, compradas por don Ambrosio Lezica: 226 á don Juan Alaay, 101 á don Manuel Ballejos, 7 á don Manuel Fernandez: para saladero.

De Chapaleofú ha conducido don Bartolo Vera 763 cabezas, compradas por ñon Antonio Cambaceres; 710 á don Laureano Rufino, 30 á don Benjamin Turques, 3 á don Eugenio Barrasa: para saladero.

De S. Vicente ha conducido don Maximo Tullingue 115 cabezas, compradas por don Marcelino Carranza; 66 a don Roque Saens Peña, 9 á don Ramon Peña, 40 á don Vicente Romero: para saladero

Del Tuyú ha conducido don Matias Cabrera 365 cabezas, compradas por don Alejandro Makinley; 142 á don Nicolas Anchorena, 223 à don Felipe Senillosa: para saladero.

Del Tordillo ha conducido don Domingo Ximenes 1000 cabezas compradas por don Marcelino Carranza; 675 á don Gervacio Rosas, 4 á don Tomas M. de Anchorena, 272 á don Mariano Ramirez, 38 á don Faustino Ramirez, 5 á don F. Antonio Lobo, 5 á don Hilario Casas, á 1 don Antonio Cuestas: para saladero.

10.

De la Loveria ha conducido don J. Misterio Gonzalez 412 cabezas, compradas por don J. N. Fernandez ; 405 del mismo Fernandez, 5 á don Manuel Benavente, 2 á don José Maria Martinez : para saladero.

De Dolores ha conducido don Pedro Peralta 583 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres ; 580 á don Juan Nonsel, 3 á doña Lucia Eacribano: para saladero.

De Ajó ha conducido don Angel Picon, 677 cabezas, compradas por don Marcelino Carranza, 658 á don Manuel Cobos, 3 á don Guillermo Girao, 3 á don Manuel Gonzalez, 1 á doña Tomasa Quinteros, 2 á don Antonio Gusman : para saladero.

De las Flores ha conducido don Juan Manuel Villalva 108 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceros; á don Bernardino Romero · para saladero

Del Monte ha conducido don Juan Sosa 460 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 395 á don Pascual Peredo, 17 á don Cornelio Figueroa, 25 á don Isidro Diaz, 10 á don *Cruz* Leguizamon, 4 á don José Perez, 3 á doña Josefa Baes, 3 á don José Tobares, 1 á don Eduardo Rosas: Para saladero.

De Ajóha conducido don Ramon Pie lra 750 cabezas, compradas por don Braulio José Haedo; á don Guillormo Guibson: Para saladero.

Del Tullú ha conducido don Gregorio Correa 506 cabezas, compradas por don Braulio José Haedo; 313 á don Gervacio Rosas, 106 a don Casto Saens-Valiente, 4 á don Cipriano Saens-Valiente, 2 á don Clemento Gores, 2 á don Felipe Senillosa, 3 á don Manuel Robles, 2 á don Roque Baudrix, 20 á don José Ignacio Garmendia, 2 á don Francisco Piñero, 2 á don Estevan Villalba, 6 á don Remigio Islas: Para saladero.

Del Tuyú ha conducido don Amador Diaz 622 cabezas, compradas por don Braulio José Haedo; 461 del mismo Haedo, 159 á don Manuel Vasquez, 2 á don Fernando Barrientos, 1 á don Cayetano de la Canal, 1 á don Tiburcio Cabañes: Para saladero.

11.

Del Fuerte Azul ha conducido don Ventura Lozano 450 cabezas, compradas por don Juan Sousa Monteiro, á don Manuel Chaeco: Para saladero.

De la Ensenada ha conducido don Martin Ximenes 150 cabezas, compradas por don Bernardino Soto; á don Manuel Alonso: Para abasto.

De Pila ha conducido don Elias Suares 104 cabezas, compradas por don Hilario Flores; á don José Rellelos: Para abasto.

De Ghascomus ha conducido don Elias Suares 68 cabezas, compradas por don Hilario Flores; 60 á don Juan Libares, 8 á don Vicente Cisneros: Para abasto.

De Ranchos ha conducido don Pedro P. Ludueña 78 cabezas, compradas por D. Salvadorr Gonzalez; 46 á D. Pedro Barrionuevo, 14 á don Jacinto Estrada, 18 á don Benito Chiclana: para abasto.

12.

De la Loberia ha conducido don Lorenzo Avalos 376 cabezas, compradas por don Manuel Benavente ; 275 á don Victoriano Barboza, 33 á Rosendo Parejas, 18 á don Joaquin Barboza, 5 á don Antonio Cuestas, 8 á don Manuel de la Rua, 3 á don Narciso del Valle, 2 á don Manuel Pereyra, 1 á don Mariano Alegre, 1 á don Pascual Navarro, 1 á don Pedro Correa, 1 á don Miguel Machao, 2 á don Cayetano Arano, 2 á don Nicolas Medina, 24 á don Juan Medina : para abasto.

De las Flores ha conducido don Lino Lagos 501 cabezas, compradas por D. Mariano Saabedra; á don Agustin Gulú: para saladero.

De la Magdalena ha conducido don José María Benavente 399 cabezas, compradas por D. Juan Sousa Monteiro, 391 á don Roman Fernandez, 5 á doña Victoria Fernandez, 3 á don Pedro Chaves: para saladero.

De Chascomus ha conducido don Manuel Velazquez 475 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres ; 301 á don Mariano Fernandez, 60 á doña Rosa Soria, 45 á doña Asencia Perez, 39 á doña Trinidad Guebara, 30 á doña Isabel Mansilla : para saladero.

De Ajó ha conducido don Carlos Diaz 525 cabezas, compradas por don Antonio Cambaces; 150 á don Ildefonso Arance, 58 á don Pedró Puertas, 317 á don Mariano Fernandez : para saladero.

Del Monte ha conducido don Claudio Gonzalez 281 cabezas, compradas por don Juan Sousa Monteiros; 178 á don Felix Urguiola, 92 á don Dionicio Urguiola, 7 á don Eusebio Urguiola, 4 á doña Gerónima Urquiola : para saladero.

TABLADA DEL NORTE.

Febrero 11.

De las Flores ha conducido don Eustoquio Rosas 75 cabezas, compradas por don Francisco Blanco; á don Bernardo Romero. Para abasto.

De Arrecifes ha conducido don Fausto Sierra 50 cabezas, compradas por don José Obligado; 46 á don Nicolas Maceda, 2 á don Francisco Ornos, 2 á don N. Bett. Para abasto.

12.

De San Pedro ha conducido don Santiago Martinez 57 cabezas, compradas por don Joaquin Badia; 1 á doña Dolores Quiroga. 1 á don Tomas Obligado, 1 á don Rufino Villar, 7 á don Narciso Gebara, 1 á don Joaquin Martinez, 46 à don Carlos Villar : para abasto.

De Lobos ha conducido don Alejos Liendro 86 cabezas, compradas por don Julian Villaverde ; 44 á don José Illescas, 15 á don Secundino Ortellado, 18 á don Saturnino Suarez, 5 á don Mateo Illescas, 2 á don Mariano Cascallares, 2 á don Nemecio Cascallares : para abasto.

De Arrecifes ha conducido don Miguel Milian 370 cabezas, compradas por don Geronimo Torrado ; á don Abelino Alurrualde : para abasto.

Del Pergamino ha conducido D Exequiel Morales 91 cabezas, compradas por don Francisco Obarrios; 32 á don Domingo Sejas, 17 á don Miguel Carmelino, 10 á don Manuel Balmaceda, 7 á don Manuel Sejas, 4 á don Julian Mansilla, 3 á don Antonio Martinez, 3 á doña Leonarda Casas, 3 á don Francisco Palacios, 10 del salvage Manuel Molina, 1 del salvage Ventura Perez, 1 del salvage José Maria Leunezte, Para abasto.

De la Guardia de Rojas ha conducido D. Patricio Cernadas 160 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 17 á doña Micaela Cabrera, 1 á don Francisco Videla, 12 á don Manuel Medina, 1 á don Josè de la Cruz Gonzalez, 6 á don Gregorio Pacheco, 93 á don Wenceslao Espindola, 12 del salvage Luis Dorrego. Para saladero.

Mercado del Norte.

Frutos introducidos de la Campaña por dicho Mercado.

Febrero 13.

Cueros vacunos..............	2262
Idem de nonato..............	6
Idem de potro..............	1
cueros lanares......(docenas)....	165
grasa..............(arrobas)....	61
sebo..............(arrobas)....	109
serda..............(arrobas)....	18
Lana..............(arrobas)....	324
quesos..............	50
trigo ....(fanegas)....	670
cebada..............(fanegas)....	108

¡Viva la Federacion!

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

TERCERA PUBLICACION.

Dia 12

D. Juan B. Mensa	Rio Janeiro
Simon Cuneo	idem
Juan Saredo	idem
Santiago Molinari	idem
Antonio Mazoyer	Córdoba

SEGUNDA PUBLICACION.

Dia 13

D. Manuel Correa Madruga	Sandú
Sotera Costa y una hija	Rio Grande
Juan Alexandro	Entre Rios
Benedicto Beltran y dos peones	Santiago
Enis Rauschea	Gualeguaychú
Juan Alvido	idem
Leon Tigist	idem
Bernardo Aguerré	idem
Federico Iekstedt	Busco
Josefa Monteozabal	Rio Janeiro
Pedro Altabe	idem
Manuela Garcia	idem
José Gudinesso	idem
Geovani Zanini	Génova
Santiago Pizarro	idem
Gregorio Blanco	Vacas
Francisco Gastelo	idem
Juan Gastelo	idem
José Chaves de Fernandez	Córdoba

PRIMERA PUBLICACION.

Dia 14

D. Pedro Podesta	Rio Janeiro
Santos Araoz con tropa de carretas despachada por D. Mauuel Escuti	Tucuman
Jonatas Appleyard y 2 hijos	Inglaterra
Domingo Diron	Busco
José Tejero	Habana
Juan de Souza Martines, su esposa, una hermana, 3 hijos y 3 sirvientas	Gualeguaychú
Juan Romero	Italia
Bruno Villoldo	Sandú

¡ Viva la Federacion!

Despacho de aduana

Dia 14.

á don Tomas Rousse.

1 baul y 5 cajones perfumeria, 1 cajon género de hilo para toallas, mucelinas pintadas, pañuelos batistas y fulares de algodon, 1 cajon medias de hilo y servilletas, 4 id. figuras de barro, 1 id. licor.

a Tomas Gowland 107 *Reconquista.*

7 fardos casimir, 1 cajon zarazas, 1 id. alpacas.

á Daniel Gowland y Ca., Plaza de la Victoria.

52 fardos lienzos, 21 cajones zapatos.

a Thode y Ca.

2 fardos beceros, 1 cajon careras, relojitos, cajitas para afeitarse asentadores, cigarreras, costureros, floreros, espejos, cabetes I cajon manteles y servilletas.

a Dickson y Ca. Reconquista. 20

1 fardo tela para poncho, 3 id. bayetas, 11 cajones zarazas, 6 id. pañuelos de lana.

á G. Ashorth.

1 fardo bayetas 2 frisas, 1 id. id. surtidos.

á R. y J. Carlisle y Ca.

5 cajones hilo de carretel, 3 id. lienzos, 1 id. paños, 8 cajones hilo de ovillo, 6 cajones zarazas, 15 id. pañuelos de algodon, 3 fardos lienzos tablas, 4 id. paños.

a Plowes, Atkinson y Ca., 79 Perú.

1 cajon medias de color.

á Anderson, Weller y Ca. 12*Universidad.*

4 fardos bayetas de forro.

á Lanus.

251 rollos tabaco.

á don José Ortiz Basualdo, 35 *Victoria*

12 cajones cardenillo, 25 id. quesos, 6 id. rapé, 18 id. sardinas.

a Negrotto.

10 cajas quesos, 400 pizarras, 2 barricas vino, 97 cajones de aceite, 16 barricas de cal, 100 tinajas semula, 109 balas papel estraza.

á D.Jacobo Parravicini, 26 *Reconq.*

94 barricas alquitran.

á Angel G. Elia.

66 medios tercios yerba.

a Zimmermann, Frazier y Ca. Reconquista 69.

650 tablas, 20 cuñetes clavos, 7 barricas vinagre, 6 id. manzanas secas, 10 rollos jarcia.

a Juan S. Monteiro, 80 *Universdad*

74 tercios yerba, 115 medios id. id.

a J. J. Klick, 168 *Universidad.*

500 canastos ginebra.

á Sá Pereira y Meirelles, 105 *Belgrano*

121 barricas azucar, 50 id. arroz.

á Juan Be t, y hermanos

6 fardos lienzos, 2 fardos arpilleras.

á Nicholson, Green y Ca., Reprentantes 59.

5 fardos paños.

¡VIVA LA FEDERACION!

MARITIMA.

ENTRADAS.

Bergantin Brasilero "Confianza" de 197 toneladas, capitan José M. Viana, de Pernambuco el 12 de Enero, del Rio Janeiro el 27 del mismo y de Montevideo el 10 del corriente, consignado á Sá Pereira y Meirelles, con cargamento general.

Barca Succa "Hebe" de 260 toneladas, capitan Kregler, de la Isla de Mayo el 9 de Enero y de Montevideo el 11 del corriente, consignado á C. R. Horne, con sal.

Bergantin Americano "William Price" de 239 toneladas, capitan Juan Roberts, procedente de Baltimore el 28 de Noviembre y de Montevideo el 12 del corriente, consignado á Zimmermann, Frazier y Ca., con resto de carga.

Bergantin Español "*Joven Clemente*" de 120 toneladas, capitan Agustin Maig, procedente de Barcelona el 7 de Octubre, de Málaga el 7 de Noviembre y de Montevideo el 12 del corriente, consignado á Zumarán y Treserra, con resto de carga.

MANIFIESTOS.

Barca Americana "*Cuba*" de Boston, consignada á Zimmermann Frazier y Ca; á los mismos, 68,000 pies tablas de pino, 19 cajas azucar de la Habana, 500 resmas papel, 1 cajon pañuelos, 171 remos, 7 barricas manzanas secas, 4 botes, 15 cuñetes encurtidos, 250 barricas galleta, 6 cajones mercancías, 150 barriles ron, 91 cuñetes salmon, 7 idem pescado salado. 100 onzas de de oro; á Samuel Tayler, 150 onzas de oro; á Bertran, Le-Breton y Delisle, 200 onzas de oro.

Goleta americana "Emma," de Santos, consignada á Zimmerman, Frazier y Ca; á los mismos, 128 barricas azucar, 245 bolsas idem; á José P. Carneiro, 249 barricas azucar, 18 bolsas arroz; á Vieira y Thimoteo 125 barricas azucar; à Sá Pereira y Meirelles, 47 bolsas maní, 170 rollos tabaco, 150 barricas azucar; á Narciso Martinez, 50 barricas azucar, 37 sacos cafè, 2 idem arroz, 37 idem fariña de mandioca ; á Manuel A Ramos, 153 bolsas azucar, 45 idem fariña, 2 canastos almidon ; á Juan B. Soriano, 90 bolsas azucar, 60 rollos tabaco.

Barca Francesa "Henry y Luisa," de Cette consignada á B. Herand ; à los mismos, 340 pipas vino tinto, 60 medias idem, 38 cuartas idem, 684 cajones vino frontiñan, 50 idem idem Madera, 58 idem idem tinto , 50 idem licor, 50 idem encurtidos, 5 idem becerros, 1 idem tafiletes, 4 farditos papel de estraza, 10 planchas cobre, 37 cajones licores, 20 idem aceite de comer, 5 idem de efectos, 2 idem estufas, 3 barricas vino blanco, 2 medias vino tinto, 1 bultito, 1 organito ; á la órden, 20 cajones mercancias ; á Fabre y Alais 2 cajones idem ; á Favier, 1 cajon efectos, 1 idem pintura, 1 bolsa efectos, 1 escopeta, 1 carton con gorras, 1 carton almoadillas para alfileres.

SALIDAS.

Polacra Sarda "Caprichosa" para Génova.

Bergantin Sardo "Cesar" para Santos.

Barca Francesa "Luisa G. María" para Havre de Gracia.

Goleta Inglesa "Pandora," para Falmouth.

Barca Rusa "Phenix" para Rio Janeiro, con escala en las Islas de Hornos para tomar lastre.

HAN ABIERTO REGISTRO.

Bergantin americano 'América,' á Patagones, por Zimmermann, Frazier y Ca.

Bergantin ingles 'Newham,' á Valpara so, por D. C. R. Horne.

Bergantin ingles 'Patmos,' á Falmouth, por H. y J. Dowse.

Bergantin ingles 'Plata,' á Líverpool, por D. C. R. Horne.

HAN CERRADO REGISTRO.

Barca española 'San Narciso,' para la Habana, por Zumaran y Tresserra—cargadores—los mismos, 5,500 quintales carne salada.

Bergantin-goleta nacional 'Victoria,' para el Brasil, por Cristobal Carnelia—cargadores—el mismo, 1,180 quintales carne salada.

¡ Viva la Federacion !

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Correos.

Se avisa al público que el Correo á Santa Fé y Bajada del Paraná, debe salir sin falta el Lunes 19 del corriente por la mañana y cerrarse la Balija á las 3 de la tarde del dia anterior—Buenos Aires, Febrero 14 de 1844.

LUCA.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Interesante á todos.

SE acaba de recibir en el Almacen nuevo de Bebidas calle de Cangallo núm. 132, las siguientes, que se venderán por pipas, medias, cuarterolas, damajuanas ó frascos, á los ínfimos precios que á continuacion se expresau :—

	Frasco.
Vino de Cette de superior calidad	$ 3½
" Catalan rico..............	" 4
" Burdeos..............	" 4½
" Blanco seco..............	" 5½
" Málaga superior..........	" 6
Agrio de lo mejor.....	" 4
Caña rica..............	" 7
Ginebra de Holanda superior....	" 7
Aguardiente fuerte de quemar, á 10 y 12	
Anís de Mallorca riquisimo......	" 7½
Vino de Burdeos en caj's, á 45, 55 y 60	
Frontiñan en cajones........ á 55 y 60	
Aceite rico de comer, botijuela...	26
Cerveza francesa, cesto de 1 doc.	" 40
Ginebra de Holanda, en cajones, canastos y frasqueras á....	36 y 38
Idem en damajuanas á 38 ps. una.	

f 8 tfs

Cloruros de soda y cal.

ES el mejor preservativo conocido contra las putrefaccion ó enfermedades contajiosas; se vende en la Botica de Cranwell calle de la Paz No. 31.

Igualmente un surtido general de drogas simples y elaborados, todas las preparaciones modernas, instrumentos de cirujia, bragueros, botines elasticos para las piernas varicosas ó inchadas: se vende en la misma casa al precio mas moderado. f 14—tfs.

Escritorio Mercantil.

Calle de la Catedral n. ° 41 altos.

En poder del que firma existen cartas del Ejército para las señoras que á continuacion se expresan.

Señora doña Liberata Feuli de la Barcena.
Mariquita Belon.
Ramona Botello.
Petrona Paula Ribero.

Luis Perez.

f14 3s.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso.

EL Maestro de baile y piano que subscribe, se ofrece al público para enseñar ambas cosas en las casas que se dignen ocuparlo, y quedarán satisfechas de sus conocimientos. Entre la variedad de bailes de gusto que posée dicho maestro, se encuentran los siguientes : Valz, Minuet, Contradanza, id. Escocesa, Federal, id. Abolerado, id. Afandangado, Cuadrillas, Galopa, Gabota, Cosaca, Solo Ingles, Cachucha, Boleras de diferentes clases, Mazurca &a. &a.

Los Señores que no les sea posible por sus ocupaciones recibir leccion en los dias de entre-semana, el expresado maestro se compromete á ir á sus casas en los dias de fiesta. Vive en la calle del Perú No. 6, donde se le encontrará de 8 á 11 de la mañana.

Gerónimo Martinez.

f 14 4p.

Para Montevideo.

Dará á la vela el Sabado 17 del corriente, si el tiempo lo permite, el paquete Sardo—

"ORESTES"

Los Srs. que quieran ir de pasage pueden ocurrir á tomar su correspondiente boleto á sus consignatarios Zumaran y Tresserra, Belgrano 66, ó á su Capitan A. Ceppi, calle de la Paz núm. 164.

¡ Viva la Federacion !

AVISO.

UNA familia de una casa particular perfectamente instruida en el manejo de la cocina á la española como al estilo del pais, tiene á bien participar á las personas que gusten honrarlos con su confianza, que para el primero del próximo mes de Marzo dará principio á cocinados para afuera. Los Sres. que gusten tratar viandas, podrán dirigirse á la calle de Talcahuano núm. 14 de la Federacion media cuadra para el Retiro sobre mano izquierda, que serán servidos con el mayor aseo y proligidad.

f14—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Relacion de los individuos que han donado en beneficio y auxilio del Hospital General de Mugeres cuya cantidad asciende á la suma de seiscientos veinte y ocho pesos.

(CONCLUSION)

D. Miguel Correa..........	01 5
D. José Moises..........	
José Seber..........	50
Pedro Peña..........	5
Martin Aguilera..........	10
Miguel Rodriguez..........	10
José Corro..........	8
Facundo Vasquez..........	10
Bonifacio Garcia..........	10
Eulario Aguilar..........	10
Hilarion Romero..........	10
José Sosa..........	25
Juan Coronao..........	10
Suma total	$ 628

Buenos Aires Enero 24 de 1844.

Gabriel Ferreira.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Buenos Ayres, Enero 26 de 1844——
Año 35 de la Libertad, 29 de la Indep. y 15 de la Confederacion Argentina—

La Comision Administradora del Hospital General de Mugeres, al Sr. Juez de Paz de la Parroquia del Socorro—

La Comision tiene el honor de acusar recibo del producto de la subscripcion que su benéfico corazon se ha servido encabezar para sosten de este hospital, en la seccion de su Parroquia, cuyos virtuosos vecinos la llenaron con la suma que Vd. remitió con el conductor de esta, y ascendía á seiscientos veinte y ocho pesos moneda corriente, que tuvieron hoy entrada en la caja hospitalaria, y quedan asentados en el libro de su referencia.

La Comision y enfermos tributan á V. y á los Sres. contribuyentes, las mas expresivas gracias: aquella ofreciendo sus servicios, y estos rogando al Todo Poderoso en sus diarias oraciones por la conservacion de las almas piadosas que les procuran alivios á sus males.

La Comision espera, que al manifestar V. nuestra gratitud á sus convecinos, les asegure y toda enferma que venga de ese destino seráadmitida en el Hospital y asistida con todo el esmero posible y propio de la Comision, que queda encargada de dar oportunamente publicidad á su apreciable nota para satisfaccion de los Sres. donantes.

Dios guarde á V. muchos años.

Juan Carlos Rosados—Francisco Antonio de Belaustegui—Remigio Gonzalez Moreno—José Fuentes y Arguibel—Antonio Pairó.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso á los Comerciantes de los pueblos de Campaña Barqueros y Quinteros.

SE vende por mayor y menor Sebolla blanca, enrristrada de varios tamaños á precios muy acomodados, todo al gusto de compradores tambien se reciben órdenes para conducirla á casa del comprador; en la ciudad á precios muy acomodados, en la calle de Balcarce núm. 187 de la Aduana para la boca en el bajo casa de Blas Escobar. f10—30p

---

AVISO

UN Italiano de regular edad se ofrece á alguna familia particular ya sea para cocinar, cuidar la casa, y tambien para enseñar á algunos niños: la persona que lo necesite, puede ocurrir á la calle de la Catedral No. 86 frente del café de Catalanes. f10—3p

---

Situation Wanted.

A young German recently arrived here is anxious of obtaining a situation in a mercantile house; he speaks English, French and is well versed in book keeping, and can give unexceptonable references as to character and ability. Apply at Alameda. No. 41. f 9—6p.

¡Viva la Federacion!
Socorro á la humanidad aflijida.

UNA señora que van para treinta y dos años que está postrada en una cama sin poderse sentar ni darse vuelta, llagada y constatemente aflijida con los dolores que producen su enfermedad; hace veinte y cinco años que enviudó, y hace tiempo que su enfermedad le concluyó con la fortuna que le quedó despues del fallecimiento de su marido; ahora en fuerza de la necesidad se ve en la precision de acudir à las almas piadosas para que la socorran con la limosna que les dicte su caridad y sus circunstancias le permtan que el cielo les pagará esta buena obra.—Vive en la calle de Venezuela No. 316.
Laura Ferreira. f 7—tf*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

PARA
Génova en derechura

Saldrá por obligacion de contrata para fin del corriente Febrero el Bergantin sardo, *Hidra*, y puede admitir algunos pasageros solamente, teniendo para los mismos las mas exelentes comodidades, y asegurándoles buen trato: para tratar ocúrran á su consignatario—
Jacinto Caprile.
Calle de la Paz núm. 58.

N. B, Siendo dicho buque destinado para los viages periódicos de Génova á Buenos Aires, quien quiera hacer venir alguna familia, véase con su dicho consignatario antes de la salida del mismo buque. f12—15p.

Se Vende.

UNA fabrica de aceite bien provista con todo lo necesario, para la fabricacion: el que se interese en ella ocurra en la calle de la Catedral núm. 58 frente al Banco. f13—15p

Una ó dos Piezas.

SE desean alquilar, con muebles ó sin ellos, en las inmediaciones de la Alameda: ocurrase á la Alameda núm. 41. f13—3p

---

A los jugadorse al Carnaval.

GERINGAS de goma-elastica superiores grandes y chicas, para jugar con decencia y ni lastimarse, las venden en la Botica en frente de Santo Domingo á precios muy baratos. f13—4p

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages unitarios!

EN la calle de Maypú núm. 90 se alquilan dos piezas, Sala y Dormitorio adentro, participando de un gran patio y de una huerta, pozo de balde, cocina y lugar; dista del muelle cuatro cuadras de la plaza de la Victoria, id. cuatro del mercado, id. cuatro y media. Para tratar ocurran al núm. 88. en la misma calle. f13—5p

---

Ganga en 12,500$

SE vende una casa en la calle de Corrientes frente del n.° 275, con 17 y media varas de frente y media cuadra de fondo, tiene 2 buenas piezas habitables, cocina y pozo de balde; y mucha comodidad para edificar. f13. 8*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

LAS viudas de Ministerio, Hacienda y Monte-pio Militar, podrán ocurrir á recibir el mes de Enero del corriente año. Buenos Aires, Febrero 8 de 1844.
RAMIRO.

Aviso.

SE busca una casa en el centro de la ciudad, con comocidades para un depósito de varios efectos. El que quiera alquilarla, puede ocurrir á la fábrica de cerveza de Guillermo Leydell, plaza del Retiro, en casa del Sr. Seguí. f 8 6p

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages unitarios!

Se vende.

UNA casa con las oficinas correspondientes con 24 varas de frente y 70 idem de fondo situada en la calle de los Estados Unidos y Tacuarí No. 227 formando angulo de esquina, tras de la Concepcion; tambien se vende un terreno contiguo á la misma casa con 21½ vara de frente y 70 de fondo, calle de Tacuarí: el que se interese por una ú otra casa ocurra alli mismo que darán razon. f8—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina
¡Mueran los salvages unitarios!

TEJAS.

SE venden 400, en la calle de Cangallo No. 214.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

EL 9 del que rige, pagará el que firma, los haberes de la Plana Mayor del Ejèrcito, correspondiente á Enero. Los interesados ocurrirán á la calle del Buen Orden No. 140. ROJO.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

EL que firma, Capitan del Batallon Independencia, ha recibido y entregado por comision de su hermano politico D. Luis Perez, una onza de oro, cuatro pesos fuertes, dos borlás de oro, un pañuelo de seda, diez y seis bultos aforrados en lienzo y tres cajones á individuos del Ejército, cuyos nombres á continuacion se expresan.

D. Pascual Galban,
" José María Rodriguez,
" Juan Maza y Abilez,
" Feliz Baldovinos,
" Santos Medina,
" Benito Rivera,
" Bartolo Arballo,
" Antonio Montaña,
" Martin Castillo,
" Joaquin Arroyo,
" José Lorenzo Guzman,
" Bernardino Llobera,
" Valentin Viaña,
" Pio Martinez,
" Francisco Pazos,
" Bernabé Zapiola,
" Gregorio Gimenez,
" Antonio Planes,
" Calixto Butierez,
" Juan Perez.

Cuartel General en el Cerrito de la Victoria, Enero 30 de 1844.
José M. Rodriguez.

For Boston.

The superior coppered and copper fastened, fast sailing ship
JOHN CADMUS,
Captain Cammett, will be ready to receive cargo in the eusuing week, and will be despatched without delay, having the greater part of her cargo engaged. For freight of remaindle or passage, apply to her consignees
Zimmermann, Frazier & Co.
No. 69. Calle de Reconquista.

Se desea alquilar.

UNA casa decente y grande, con las mejores comodidades para una familis y que no diste de la plaza de la Victoria dos cuadras sin estas condicciones no se tomará, para tratar ocurrase á la calle de la Reconquista No. 14 f10—7p

---

¡Viva la Federacion!

Aviso al público.

EL almacen de muebles que estaba en la calle del Perú núm. 28 y que se habia mudado, á la calle de la Catedral frente al Banco, se ha trasladado á la calle de la Federacion núm. 32 en frente del cafe de la Plata; y ofrece el seguir vendiendo los muebles á precios módicos. f10—6c

---

Marsella y Génova.

Sale. *dentro de 20 dias el bergantin sardo*
HENRIQUE.
Tiene dos terceras partes de carga contratada, puede admitir como 2000 cueros ó su volumen en fardos, y tambien pasageros, para los que tiene excelentes comodidades; para el uno y el otro ocurraso á su consignatario D. Jacinto Caprile, No. 58 calle de la Paz. (Nota: dicho buque está forrado en cobre.)

¡Viva la Confederacion Argentina!

Ojo al aviso.

SE vende un hermozo armazon con vidrieras y mostrador un entablado, unas perchas, un espejo de cuerpo entero, puertas de vidrieras como para una esquina con cerraduras y llaves todo conforme y nuevo; se dará por un precio muy equitativo: el que se interese ocurra á la calle de Representantes No. 81 en donde encontrarán con quien tratar á toda hora del dia. f 5—8p.

¡Viva la Federacion!
¡Mueran los salvages Unitarios!

EN la calle de Maypú núm. 76, se ofrece el vino mas exquisito del Priorato en cuarterolas, mandado traer de ex-profeso como el mas añejo de 8 años, vino clarete de seis años tambien del Priorato, de la clase mas superior de San Vicente en barriles de 6 en pipa, de Garnache el mas selecto del mismo principado de Cataluña, de Malvasía de Sitges, en barriles del vino seco de lágrima de Malaga, en barriles del mejor Jerez, de Madera en medias pipas y cuarterolas, en barriles moscatel de Rodas al Sud de la Grecia, en cajones de 12 botellas de Jerez y en cajones moscatel de Montilla y ratafia de guindas. e5 1mc.

Aviso al Público.

SE vende un forte-pianette de una construccion muy elegante y de buenas voces, fabricado en el nuevo establecimiento de D. Tomas Tonkinson, fabricante para el uso de Su Magestad en Londres y perteneciente á una familia inglesa que recien se ha retirado á su país. Ocúrrase para tratar á la calle de Cangallo No. 69. f9 3c

---

FABRICA
Norte Americano de Silla.

EL abajo firmado pone en conocimiento de sus amigos y marchantes, en dicha fábrica calle de Cangallo núm. 45 al lado pel Café de Catalanes, se trabajan sillas dn todas clases tanto de eslerilla como de madera, todo de madera norte americada, cuyas obras son bien conocidas en esta plazo. Igualmente está recibiendo sillas norte americanas mensualmente de las últimas mudas, sus precios son muy acomodados. Asimismo oe pintan, dooán y empajan sillas de todas clases.
Jorge W. Fish.

Lastre de Piedra.

SE venden 25 toneladas abordo: ocúrrase para tratar al escritorio de. *Jayme Llavallol é hijos.*

GORRAS de paja de la India para hombres, sombreros d. chilenos, escobas norte americanas, esteras de la India, de Valencia y esparto españolas, canastos de mimbres, fanales de cristal para luces, dulce ó carne de membrillo y tambien del Brasil, chocolate de España, tinetas de madera, almendra pelada. alucema, lavatorios de laton, jarros de id. para agua, calentadores ingleses, cajas vacias de todos tamaños, morteros de piedra, braceros de hierro, miel de caña habanera, miel de abeja, aceite de almendra, vinagre rico, vino carlon y de Málaga, aguardiente fuerte, cerveza blanca, tinajas de todos tamaños. El que se interese ocurra de la Iglesia de San Juan media cuadra para el Rio. n24-tfc.

Pedro Wait.

Ingeniero y maquinista.

TIENE el honor de anunciar al público que continua encargándose de colocar calderas de vapor, tachos para saladero, maquinaria de molino y de todas clases; y agradecido á los favores que ya se le han dispensado espera que su puntualidad y buen desempeño le merecerán la continuacion de la misma pootoccion. f10—6p

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

VIEIRA y Thimoteo y Manuel de Acevedo Ramos suplican á los Señores acreedores que concurrieron hoy á su casa, y habilitaron estas casas para continuar en su giro bajo las bases acordadas, tengan la bondad de pasar á firmar la acta que se ha redactado y en que tuvieron á bien convenir—Febrero 13 de 1844. f13—3p.

Para el Havre.

La muy velera y primera clase, barca francesa
ALFRED,
Forrado y clavado en cobre.

Saldrá para dicho destino en la mayor brevedad, teniendo gran parte de su cargamento contratado. Sus alojamientós para pasageros sòn de los mejores, y se les asegura un buen trato. Las personas que gusten aprovechar de tan buena oportunidad, pueden ocurrir para tratar de flete ó pasage, á sus consignatarios
Hermann Dufourq y Ca.,
e17—tfc. Piedad 121.

FOR
Freight or Charter.
To any part of the world where her flag is admitted.

The new and very fast sailing, coppered and copper fastened
Bremen Brig
HANS,
132 tons register.
W. D. Robe—Master.

Can take her full cargo in the inner roads, therefore is a very desirable and profitable vessel—Any charter will be accepted on moderate terms, by applying to the consignees—
Zimmermann, Frazier y Ca.,
e17—tfs. 69, Reconquista.

Para Marsella y Genova.

SALDRA para el 15 del mes de Febrero por obligacion de contrata el muy velero nuevo de primer viage de primera marcha clavado y forrado en cobre bergantin sardo **ANGEL:** tiene dos terceras partes de su carga contratadas, puede admitir como tres mil cueros ó su volumen en fardos, puede admitir tambien algunos pasageros por tener exelentes comodidades: para uno y para otro puede verse con su consignatario, *Jacinto Caprile.*
Calle de la Paz núm. 58
e12 lmc

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Usos y costumbres
de Buenos Ayres, y sus principales vistas.

ESTA obra litografiada, y publicada por la Litografía de las Artes, calle de la Federacion núm. 33, dará en una serie de hojas sueltas la idea mas exacta de las vistas, usos y costumbres de este país.

El precio será por los suscriptores solos de 5 pesos cada hoja que saldrá todos los sabados: cada tres meses se remitirá á los Sres. suscriptores una tapa con indice de las doce laminas que habrán salido en este tiempo

Las suscripciones se recibirán en la Litografía de las Artes, y en la Librería del señor Steadmem donde podra ver las pruebas de muestra, y la buena calidad del papel.

El tercer sabado de Febrero se verificará la primera entrega.
e31—tf*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso.

EN la calle de Córdoba No. 249 habita una pobre invalidad de pies y manos la que suplica á sus bien hechores no la olviden y la socorran con sus limosnas á lo que quedará eternamente agradecida rogando á Dios guarde las vidas desus bien hechores por muchos años.
Carmela Albarrazin.
e31—3*

Para Rio Grande.

La muy velera goleta americana **Norman,** su capitan Shackleford—Se dará á la vela dentro de algunos dias para el destino expresado arriba.

Tiene buenas comodidades para algunos pasageros—Para tratar ocúrrase á los consignatarios
Zimmermann, Frazier y Ca.,
No. 69, calle de la Reconquista.
e17—tfs.

Se vende.

EL Quecho Nacional 9 *de Julio*, de 20 toneladas listo para navegar con anclas, cadenas &c.: se halla en la Boca pasado el muelle hácia Barracas. Los Sres. que se interesen en su compra y deseen ver su inventario ocurran al Martillo de Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 107.
f 8—tfs.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Crédito Público.

LA amortizacion de Fondos Públicos tendrá lugar el Jueves 15 del corriente de doce á una del dia, en la oficina del establecimiento. El Vocal que subscribe oirá en este tiempo las propuestas que le hicieron los individuos que quieran venderlos.
Juan Alsina.
feb. 12 3c

Aviso nuevo.

EN la carpinteria de Celestino Beltel se hallan de venta una porcion de muebles de gusto, como son, sillas de caoba asiento crin floreado, otras asiento de crin liso, otras de esterilla, escritorios finos de mucha comodidad, mesas redondas de todas medidas, mesas de sofaes, tocadores mui finos, otros mas sencillos, sofaes mui comodos forrados con crin floreado, lavatorios mui finos y aparadores, costureros id., camas á la francesa enchapadas de caoba de un gusto moderno, marquesas de cedro de varias clases, mesas de arrimo de caoba, mesas de cedro chicas con cajon, mesas mui buenas de comedor de cedro, puertas, ventanas, un escritorio mui comodo para dos personas con sus banquitos correspondientes y porcion de otros articulos que se darán à un precio sumamente cómodo, ocurriendo á dicha casa, calle de Chacabuco núms. 123 y 125.

WIDOW SMITH,
Hoteland Javern-Keeper, No. 23, Chacabuco Street;

IN apprising her friends, and the public, of her removal to the Hotel, and boarding-horse, No. 19, Cangallo Street, returns her warmest thanks for the liberal patronage which she has for so many years experienced; and in relinquishing the latter branch of her business solicits a continuation of their favors in her new establishment (where gentlemen can be accommodated with board and lodging, every attention being paid to their comfort and convenience.

No exertion on the part of W. S. being omitted to give general satisfaction.

Private parties provided for at the shortest notice. e18—15

Se Fleta.

PARA cualesquier puerto del Brasll la muy velera, de primera marcha ya acreditada Goleta Brasilera Caboucla, recien llegada de Parnagua, hallandose ya con parte de su cargamento: la persona que quiera aprovechar esta buena oportunidad con el restante de su carga dirijase á la calle de la Universidad No. 100 que hallará con quien tratar.
d16—tfc.

FOR
LIVERPOOL.
THE REMARKABLY FAST SAILING,
A. 1. BRITISH BARQUE
COUNTESS OF DURHAM,
of 324 *tons.*
Capitan—William Miller.

Will have very quick despatch for the above port, having nearly all her cargo engaged, and ready to go on board.

For freight of the remainder, or for passage, (her accommodations being very superior) please apply to the Consignees Mess. Rennie, Macfarlane y Co. or to
Charles R. Horne,
Ship Broker.
Núm. 51 calle de la Paz.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Aviso Oficial de la Policia.

Buenos Aires, Enero 26 de 1844.

Siendo prohibido por los reglamentos vigentes de Policía que las carretas, carros y carretillas, se paren atravesadas en la calle, antes ó despues de descargar, se previene á quienes correrponde, que los contraventores serán conducidos al depósito de policía, y se les aplicará la multa correspondiente. *Bernardo Victorica.*

Aviso Interesante.

A LOS.
Capitanes de Buques Extrangeros.

EN la Relojería de Brown y Ca., calle de la Piedad No. 62 hay cronómetros de los mejores fabricados de Inglaterra é igualmente Relojes; tambien se componen toda clase de las dichas, y se arreglan cronòmetros por la longitud de Lóndres Paris y Cadis. Buenos Ayres, Enero 10 de 1844.
e11—1mc.

Se Alquila.

UNA casa en la calle del Cerrito que hace esquina con la del Charcas No. 223 en la Plaza de la Libertad el que se interese por ella puede verse con su dueño en la calle de la Paz No. 18 de la Iglesia de la Merced cuadra y media para la Plaza de la Victoria.
e24—tfs.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Se necesitan dos Sirvientas,

QUE sepan desempeñar el cargo de mucamas ó servicio interior de una casa. Las que desean conchabarse se dirigirán á la calle de la Paz, No. 18.
feb 12 6c

¡Tinteros de Fuente!

PROPIOS para el verano por su cualidad de guardar la tinta, limpia y liquida se venden en la librería No. 54 calle de la Universidad frente al Colegio.

Aviso.

EN la casa No. 181 calle de la Reconquista, se necesito un cocinero: la persona que quiera desempeñar este destino, ocurra á la citada casa ptra tratar, siendo de conducta acreditada.
f 6 3p

Por Mayor y Menor

En la armería calle de la Victoria No. 146 se acaba de recibir un elegante surtido de escopetas de cazar de uno y dos tiros morales, polvorines, municioneros, cebas fulminantes, y todo lo correspondiente pistolas de bolsillo, de bala de onza de las mejores que hay y tambien de otras clases, diversas espadas libianas de dos filos, de uno, y sablas cananas de lujo y otras, chimeneas francesas é inglesas, polvora, dagas guarnicion de plata y otros facones, y toda clase de cuchilleria: igualmente se fabrican y componen toda clase de armas de fuego y cortantes con la mejor perfeccion, y se hacen cajas de escopetas con cualquier escu'tura que se pidan: se alquilanes copetas de cazar dándose una fianza ó bien depositando el valor de ellas.
e31—1mp.

Se necesita.

UN sirviente para el servicio interior de la casa: y es excusado hacer aplicacion, sin poder dar pruebas de su capacidad y integridad á
Zimmermann, Frazier y Ca.
69 Reconquista.
e29—6*

A. I. Alker, Cirujano Dentista.

RECIENTEMENTE llegado de Nueva-Yokr y Rio Janeiro, tiene el honor de participar al respetable público de esta capital que ha dado principio á sus operaciones.

La práctica de muchos años, en dichas *Ciudades*, y el feliz resultado de sus operaciones, lo han hecho conocer, por uno de los mas habiles y cientificos Dentistas. Seguro de su capacidad se ofrece á las personas que necesiten la aplicacion de dientes artificiales, al último metodo é incorruptibles.

No se limitará á estraer, limpiar, y emplomar, sino tambien tratará todas las enfermedades de las *Encias* y asegura á las personas que lo honrasen con sus órdenes, quedarán sastifechos no tan solamente de su habilidad sino tambien de la moderacion de sus precios.

Se hallará pronto á dar asistencia todos los dias en su oficina calle de la Catedral No. 50, en los altos, de las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
A. L. Alker.
e30—7p.

Diego G. Helsby,
RELOJERO Y JOYERO.

Respetuosamente avisa á sus amigos y al público en general que (despues de una larga ausencia en Inglaterra) ha vuelto á este país, y ha empezado de nuevo sus negocios (por ahora) en la Relojería de Diego Roby, calle de Representantes No. 47, (casi enfrente la tienda del Señor Cueto.)

D. G. H. espera dar tal satisfaccion á todos los que le favorecieren con sus mandados, que le asegure la continuacion de esa confianza, que ha sido su felicidad gozar por tanto tiempo.
e17—1mc.

Interesante.

SE un almacen de comestibles vevidas y efectos de tienda, actualmente con corto principal, antiguo y muy acreditado, cituado junto á la iglecia de Nuestra Sra. de Balbanera, es seguramente un establecimiento de los mas aparentes para este negocio, y presenta muchas ventajas por su inmediacion del Oeste. El que se interese por el ocurre calle de Esmeralda frente al núm. 152 donde estarán por las tardes para dar razon. f9 3p

---

EDITOR RESPONSABLE.
SANTIAGO KIERNAN.